



23 de julio de 2021

Estimadas familias del SUSD:

Como se compartió en la comunicación del 13 de julio de 2021, proporcionaremos una actualización la próxima semana sobre nuestros protocolos de COVID actualizados y estrategias de mitigación que son consistentes con los estatutos de Arizona y la orientación del Departamento de Salud Pública del Condado Maricopa (MCDPH, en inglés). Anticipamos que la actualización estará disponible a más tardar el jueves 29 de julio. Sin embargo, hemos recibido una serie de preguntas, comentarios y preocupaciones con respecto a las mascarillas y decidimos enviar esto antes de nuestra actualización completa del protocolo de COVID.

A partir del 14 de mayo de 2021, el SUSD comunicó que las máscaras serán opcionales para el próximo año escolar. Mientras que algunos nos han instado a considerar la obligatoriedad de las mismas para aquellos que aún no son elegibles para la vacuna, la ley estatal prohíbe que cualquier distrito escolar implemente un mandato de mascarillas como condición para participar en la instrucción en persona. En consonancia con las orientaciones de los CDC y el MCDPH, el distrito recomienda enfáticamente que quienes no estén vacunados usen mascarillas mientras estén en el interior.

Sin embargo, existe una [orden](#) del Centro de Control de Enfermedades (CDC, en inglés) que exige el uso de mascarillas en el transporte público. Esta orden sustituye a la ley estatal y debe ser seguida por el distrito escolar. Hubo una pregunta específica con respecto a si se aplica a los autobuses escolares, y como verán a continuación, los CDC confirmaron que la orden se aplica a los autobuses escolares, ya sea operado por el distrito o por un proveedor privado. El SUSD cumplirá con este requisito federal. Los estudiantes que decidan viajar en el autobús, junto con los conductores de autobuses del SUSD, deberán usar mascarillas mientras estén en el autobús. No se requiere que los estudiantes usen mascarillas mientras esperan en la parada del autobús o después de bajar, y no se requiere que los conductores usen mascarillas si no hay estudiantes en el autobús.

Atentamente,

Administración del SUSD

- - -

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/face-masks-public-transportation.html>

Extractos del documento de preguntas frecuentes que se encuentra en el sitio web de los CDC:

**¿Es obligatorio usar mascarillas en los autobuses escolares?**

Sí, los pasajeros y conductores están obligados a usar mascarillas en autobuses escolares, incluidos los autobuses operados por sistemas escolares públicos y privados, sujetos a las exclusiones y exenciones contempladas en la orden de los CDC. Los operadores de autobuses escolares deben consultar el [Manual sobre COVID-19](#) del Departamento de Educación de Estados Unidos para obtener más información.

### **¿El personal que opera medios de transporte de pasajeros debe usar una mascarilla en todo momento mientras está a bordo del medio de transporte?**

El personal que opera medios de transporte de pasajeros (p. ej., miembros de la tripulación, conductores) deben usar mascarilla al estar en áreas interiores del medio de transporte, a menos que la persona que opera el medio de transporte sea la única persona a bordo del medio de transporte, o que el medio de transporte sea operado por un equipo cuyos integrantes vivan en la misma casa y sean las únicas personas presentes en el medio de transporte.

Si el medio de transporte tiene áreas exteriores, no es necesario usar una mascarilla en las áreas exteriores. Sin embargo, los CDC [siguen recomendando](#) que las personas que no están [totalmente vacunadas](#) usen mascarillas en estas áreas para protegerse a sí mismos y proteger a los demás. Además, los operadores de medios de transporte (p. ej., los empleadores), a su entera discreción, pueden exigir que el personal que opera los medios de transporte usen una mascarilla en las áreas exteriores del medio de transporte.

### **¿Por qué aún es necesario usar mascarilla?**

Los medios de transporte público y los centros de transporte son lugares donde se producen grandes aglomeraciones de personas, y mantener el distanciamiento físico puede ser difícil. Además, muchas personas necesitan tomar el transporte público para subsistir. El personal que opera el medio de transporte y los pasajeros (incluidos niños pequeños) podrían no estar vacunados, y algunas de las personas a bordo podrían tener mayor riesgo de enfermarse gravemente (incluidas aquellas que podrían no estar protegidas por la vacunación por tener el sistema inmunitario debilitado). Esas personas podrían no tener la opción de desembarcar o reubicarse en otra área del medio de transporte, por ejemplo, en aviones en pleno vuelo o en autobuses o trenes en movimiento. Además, los centros de transporte son lugares donde las personas parten hacia diferentes ubicaciones geográficas, tanto dentro de los Estados Unidos como alrededor del mundo. Por lo tanto, la exposición en un centro de transporte puede tener consecuencias para las comunidades de muchos lugares de destino si las personas se infectan después de viajar.

Los CDC ya no exigirán que las personas usen una mascarilla en áreas exteriores de medios de transporte y centros de transporte debido al bajo riesgo de transmisión que existe al aire libre; sin embargo, los CDC [siguen recomendando](#) que las personas que no están [totalmente vacunadas](#) usen la mascarilla en estas áreas para protegerse a sí mismos y proteger a los demás.

El uso constante y correcto de las mascarillas en áreas interiores de medios de transporte público y en áreas interiores de centros de transporte protegerá a los viajeros y trabajadores, permitirá realizar viajes de manera segura y responsable durante la pandemia, y ayudará a reducir la propagación del COVID-19.